

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

102**COLLADO VILLALBA NÚMERO 7****EDICTO**

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 7 de Collado Villalba.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio-reanudación del tracto número 318 de 2008, a instancias de doña Cristina Álvarez López, doña María del Pilar Álvarez López, doña Ana María Álvarez López, doña Pilar López Zorrilla y don Fernando Álvarez López, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas: sita en la calle Marquesa López Casero, número 14 (actual 12), de Cercedilla, inscrita al tomo 182, libro 10, folio 144, finca número 89, inscripción décima del Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita a don José Luis López Rodríguez, el cual se halla en ignorado paradero, en calidad de hermano y heredero de don Julián José López Yarto Rodríguez, para que, dentro del término anteriormente expresado, pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Collado Villalba, a 6 de mayo de 2009.—El secretario (firmado).

(02/6.148/09)